

# Programa de Becas para el Apoyo a la Investigación y el Desarrollo Profesional para Estudiantes a nivel Graduado y Subgraduado

## Convocatoria al Programa de Becas para Presentar en Eventos Académicos y Culturales o Publicar Trabajos de Investigación

|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fecha de Publicación:                | 1 de septiembre de 2026                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Fecha Límite para Radicar Solicitud: | 1 de junio de 2027 (fondos limitados)                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Vigencia del Programa:               | Desde el 1 de septiembre de 2026 hasta el 1 de junio de 2027 (Se podrán atender solicitudes sometidas previo al 1 de junio de 2027 cuyo viaje sea antes del 15 de junio de 2027. No se considerarán actividades posteriores a esa fecha por el cierre de año fiscal). Queda sujeto a la disponibilidad de fondos. |

El propósito de este Programa de Becas del *Decanato de Estudios Graduados e Investigación* (DEGI) es incentivar la investigación, apoyando a estudiantes a nivel graduado y subgraduado a que participen en eventos académicos y culturales. La beca se otorgará a estudiantes a nivel graduado o subgraduado que cualifiquen sólo una vez durante su grado académico. El Comité Evaluador del DEGI, estará constituido por el Decano del DEGI, la Decana Auxiliar de Investigación y la Decana Auxiliar de Asuntos Estudiantiles.

### Requisitos Generales

#### Solicitud y Notificación

Estudiantes con trabajos de investigación que deseen presentar o publicar los mismos e interesen participar de esta beca, deberán radicar su solicitud junto a los documentos requeridos con **30 días o más** de anticipación al evento. Los documentos de la actividad deberán ser sometidos junto al formulario en línea. **No se aceptarán ni evaluarán solicitudes de apoyo incompletas, con menos de 30 días calendario al evento o fuera de la fecha de convocatoria.** Se notificará al estudiante el resultado de la evaluación de su solicitud mediante el correo electrónico institucional.

#### Cumplimiento con los Comités Institucionales para la Integridad y la Ética en la Investigación

Para aquellas investigaciones que requieran autorización del Comité Institucional que atiende los asuntos de integridad y ética en la investigación que se realiza en el Recinto, ya sea con seres humanos (CIPSHI) o con animales (IACUC) se deberá presentar la autorización junto con la solicitud.

#### BECA PARA PARTICIPAR EN EVENTOS ACADÉMICOS Y CULTURALES

La beca se otorgará a estudiantes a nivel graduado o subgraduado que cualifiquen sólo una vez durante su grado académico. Las presentaciones deben ser producto de la investigación activa del estudiante en su disciplina y que, a su vez, promueva completar el grado. **No se proveerá auspicio:**

- para asistir o participar como observador y oyente en algún taller, seminario, curso o evento académico/cultural
- para comprar equipo audiovisual que permita participar y/o presenciar el evento
- para realizar contratos o pagos de servicio por la creación y/o exposición de la investigación
- para presentaciones o ponencias como resultados de una investigación en conjunto a su mentor o investigador principal del proyecto
- viajes a Cuba se deberá solicitar auspicio con un mínimo de 65 días de anticipación
- investigaciones que no estén aprobadas por el CIPSHI o IACUC, según apliquen

Esta beca dispondrá de apoyo económico parcial o completo ante los costos de inscripción para presentar la investigación en eventos virtuales y solo se podrá utilizar una vez dentro del grado académico que

curso. La asignación de fondos dependerá del presupuesto disponible y del resultado de la evaluación de su solicitud.

### **Estudiante a nivel subgraduado**

Se considerarán las solicitudes que cumplan con los requisitos para **presentar la investigación/ creación ya sea tipo afiche, cartel, ponencia, conferencia o foro.**

### **Estudiante a nivel graduado**

Se considerarán las solicitudes que cumplan con los requisitos **para presentar su investigación/ creación tipo ponencia, conferencia o foro.**

Los requisitos de elegibilidad son:

1. Ser estudiante a tiempo completo (graduado con 8 crs. o subgraduado con 12 crs.)
2. Estar dentro del tiempo establecido para completar el grado, según la reglamentación vigente
3. Contar con progreso académico satisfactorio, según certificado por el departamento o programa
4. La actividad propuesta debe cumplir con el propósito de adelantar el trabajo investigativo del estudiante en su disciplina
5. De ser necesario, contar con la autorización del Comité Institucional apropiado, sea este CIPSHI o el IACUC

Deben presentar su solicitud acompañada por los siguientes documentos adicionales en un solo archivo a través del formulario digital:

- Carta de aceptación o invitación de su presentación
- Copia del programa del evento académico o cultural
- Resumen o extracto de la ponencia
- Mostrar evidencia de los costos de viaje
- Carta de recomendación y endoso del Mentor/Supervisor de tesis o proyecto de investigación/ creación
- Certificación de elegibilidad suscrita por el Mentor/Supervisor, Coordinador Graduado, Director de Departamento/Escuela y Decano de Facultad, según aplique

**La solicitud y la documentación requerida se enviará al DEGI con 30 días calendario de anticipación a la fecha de la actividad en que se llevará a cabo el evento académico y cultural.**

Las solicitudes que se acojan favorablemente deberán completar los formularios requeridos por la Institución a través del DEGI. Al final de la experiencia, el estudiante rendirá un informe detallado de cada actividad realizada y explicará el impacto que tuvo en su trabajo investigativo con miras a completar el grado en el tiempo establecido. Se requiere el informe en o antes de los 30 días luego de su participación al evento académico/cultural. Al aceptar los fondos del DEGI, el estudiante se compromete a presentar su trabajo en el **Congreso Estudiantil de Creación e Investigación** del Recinto de Río Piedras. Las solicitudes se atenderán en el orden en que se reciban en el DEGI.

Deben presentar su solicitud acompañada por los siguientes documentos adicionales en un solo archivo a través del formulario digital:

- Carta de recomendación y endoso del Mentor/Supervisor de tesis o proyecto de investigación, que especifique la necesidad de realizar este viaje para obtener acceso a fuentes primarias, que no es posible obtener de otra manera.
- Certificación de elegibilidad suscrita por el Mentor/Supervisor, Coordinador Graduado, Director de Departamento/Escuela y Decano de Facultad, según aplique.
- Evidencia de aprobación de la propuesta de investigación.
- Una propuesta que describa el programa o plan de investigación que llevará a cabo y la justificación para el viaje (máximo 2 páginas).
- Copia de la autorización de CIPSHI o IACUC según aplique.
- Carta de aceptación de las instituciones donde recopilará los datos junto a la evidencia del trámite institucional realizado (Acuerdo de Entendimiento).

Las solicitudes que se acojan favorablemente deberán completar los formularios requeridos por la Institución a través del DEGI. Al final de la experiencia, como estudiante becado rendirá un informe detallado de cada actividad realizada y explicará el impacto que tuvo en su trabajo investigativo con miras a completar el grado en el tiempo establecido. Se requiere el informe en o antes de los 30 días luego de su participación al evento académico/cultural. Al aceptar los fondos del DEGI, se compromete a presentar su trabajo en el **Congreso Estudiantil de Creación e Investigación** del Recinto de Río Piedras. Las solicitudes se atenderán en el orden en que se reciban en el DEGI. La asignación de fondos dependerá del presupuesto disponible.

## **FORMULARIOS**

Solicitud de Estudiantes Graduados o Subgraduados al Programa de Becas para el Apoyo a la Investigación y el Desarrollo Profesional 2026-2027 (Presentación)

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeZw8jujLdzHkTKVG2pQMCtmsHjetSonJXcA4PC4egwdlZk7g/viewform?usp=header>

Certificación de elegibilidad

### **Información de Contacto**

Dra. Ivelisse Acevedo Moreno  
[estudiantil.degi@upr.edu](mailto:estudiantil.degi@upr.edu)